



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 3758-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 01 SEP 2026

VISTO: El memorándum Nº 3758-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, con Reg. Doc. Nº 4455644 y Reg. Exp. Nº 3143572 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 1077-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, su fecha 31 de diciembre del 2025, se designa al Ing. Civil CANCIO RIVEROS DE LA CRUZ, en el cargo de Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057; la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo informado, y;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional Nº 539-GOB.REG.HVCA/CR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la designación del Ing. Civil CANCIO RIVEROS DE LA CRUZ, en el cargo de Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 1077-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de diciembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º. – DISPONER que el Ing. Civil Cancio Riveros De la Cruz, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Obras e interesado, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

